

*“ Me fatuum appellat ”*  
**TENSIONES ENTRE GREGORIO MAGNO Y  
MAURICIO**  
*“Me fatuum appellat ”*  
**Tensions between Gregory the Great and Maurice**

**Rodrigo Laham Cohen**  
**Universidad de Buenos Aires. Argentina**

**Resumen:** Las relaciones entre la cátedra romana y el Imperio han presentado, a lo largo de la historia, diversas aristas. Las epístolas del *Registrum epistularum* de Gregorio Magno se muestran, en tal sentido, como un instrumento heurístico clave al momento de interpretar las tensiones entre el citado obispo de Roma y el emperador Mauricio. El ingreso a monasterios, la postura a adoptar frente al enemigo longobardo y la pugna en torno a la utilización del término *universalis* por parte del patriarca constantinopolitano, serán temáticas que desencadenarán ásperas discusiones entre ambos *hombres de gobierno*. No obstante ello, tales disensiones no habilitan una lectura orientada a ver en Gregorio Magno un punto de inflexión en las relaciones entre Roma y Constantinopla. De hecho, a lo largo del pontificado gregoriano, el horizonte político seguirá siendo el Imperio de Oriente. El *giro franco* del papado llegará siglos más tarde.

**Palabras claves:** Imperio – Papado – longobardos – francos

**Abstract:** The relationships between the Roman bishop and the East Roman Empire have presented different issues throughout history. The epistles of Gregory the Great's *Registrum epistularum* are, in such sense, a central heuristic instrument to understand the disagreements between this bishop and the emperor Maurice. The admission to monasteries, the position to be adopted against the Lombard enemy and the struggle around the use of the term *universalis* by the Constantinople's patriarch were topics which led to rough discussions between both government men. However, such dissensions do not represent an inflection point in the relationships between Rome and Constantinople at the times of Gregory. As a matter of fact, along his government, the East Roman Empire continued being Rome's political horizon. The *frank turn* of the Papacy arrives centuries later.

Rodrigo Laham C., “*Me fatuum appellat*” Tensiones entre Gregorio Magno y ....

**Key words:** Empire – Papacy – Lombards – Franks

**Recibido:** 03.03.08 - **Aceptado:** 26.03.08

**Correspondencia:** Rodrigo Laham Cohen. [Rodrigo\\_lc@arnet.com.ar](mailto:Rodrigo_lc@arnet.com.ar). Profesor de Historia con especialización en Antigua y Medieval. Tel. 054-011-4826-7435. Docente de la Universidad de Buenos Aires.

[Ego enim si fatuus non fuisset, ad ista toleranda quae inter Langobardorum gladios hoc in loco patior minime venissem.]<sup>1</sup>

“**M**e fatuum appellat” –dice un indignado Gregorio Magno al Emperador Mauricio al comenzar a defenderse de diversas acusaciones, en una epístola enviada hacia junio de 595<sup>2</sup>. El obispo de Roma, asediado por las tropas longobardas, había negociado unilateralmente con el fin de poner coto a las agresiones del reino bárbaro. Las armas bizantinas, numéricamente pobres, no garantizaban la seguridad de la vieja capital del Imperio; el *dux* y el *magister militum* designados, poco podían hacer. Gregorio, ya había expresado, hacia julio del 592, la complejidad de su posición:

Pugnare contra inimicos nostros dissimulat, et nos facere pacem vetat<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, V, 40 [Junio, 595 D.C.] en MIGNE, J., *Patrologia Latina*, Ed. Migne, Paris, 1884, (P.L. a partir de aquí) 77, 765. [En efecto, si yo no hubiese sido insensato, no hubiera llegado a soportar, de ningún modo, lo que sufro aquí entre las espadas de los longobardos.]

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, II, 46 [Julio, 592 D.C.] P.L. 77, 584.

[No presta atención a la lucha contra nuestros enemigos y nos prohíbe establecer la paz.] Gregorio hace referencia a las directivas del exarca de Rávena.

El dilema perturbaba al obispo de Roma. El Imperio romano de Oriente, expresando su poder desde el exarcado de Rávena, exigía una política intransigente ante un enemigo contra el cual sólo lograba avances esporádicos e insostenibles. Al peligro del rey longobardo se sumaba, además, la creciente belicosidad de los ducados –también longobardos– de Spoleto y Benevento.

No obstante, las manifestaciones de *il difficile rapporto con le autorità bizantine*<sup>4</sup> exceden la esfera militar. Observaremos, a lo largo de esta exposición, diversas facetas de la relación personal entre Gregorio Magno y Mauricio. Intentaremos, asimismo, desentrañar el peso específico de estas discusiones en el marco, más general, de las vinculaciones entre el Imperio y la cátedra romana hacia fines del siglo VI y comienzos del VII. Por último, debatiremos en torno al supuesto *giro franco* dado por Gregorio Magno. Demás está decir qué, por economía de espacio, sólo esbozaremos los lineamientos generales de cada tópico.

### GREGORIO Y MAURICIO

Gregorio Magno, obispo de Roma entre los años 590 y 604, es –a todas luces– un individuo situado en la encrucijada histórica. Su posición fronteriza es definida por el más reciente traductor de los dos primeros libros del *Registrum*:

“Par sa volonté d’obéissance à l’Empire, il est le dernier pape de l’Antiquité. Par l’indépendance qu’il a été contraint d’assumer, il est le premier pape du Moyen Age”<sup>5</sup>.

Por otra parte, su centralidad en relación a la conformación de la cosmovisión del cristianismo occidental es capital, considerándose a Gregorio Mango “la figura más destacada del Occidente posterior a la crisis imperial romana.”<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> GASPARRI, S., “Gregorio e l’Italia meridionale” en AA.VV., *Gregorio Magno e il suo tempo. XIX incontro di studiosi dell’antichità cristiana in collaborazione con l’École Française de Rome. Roma, 9-12 maggio, 1990*, Institutum Patristicum “Augustinianum”, Roma, 1991, p. 84.

<sup>5</sup> MINARD, P., *Grégoire le grand. Registre des lettres*. Les Éditions du Cerf, Paris, 1991, p. 12.

<sup>6</sup> ZURUTUZA, H., - BOTALLA, H., “El ‘Registrum’ y la organización del espacio social en la Italia de Gregorio Magno” en ZURUTUZA, H., - BOTALLA, H., *Gregorio Magno & su época. Homenaje al XIV centenario de su muerte*,

**Rodrigo Laham C., “*Me fatuum apellat*” Tensiones entre Gregorio Magno y ....**

Herederero, tardío, de la *Paideia* clásica y plenamente conciente de su origen patricio, el *giovane aristocratico romano*<sup>7</sup> desarrollará un *cursus honorum* del que se ha podido rastrear el cargo de *Praefectus urbi*. Su claro posicionamiento dentro de la elite romana, llevó –incluso– a que se lo relacionara con la prestigiosa familia de los *Anicii*. Tal parentesco, nunca comprobado, opera –más allá de su irrealidad– como elemento legitimador de la posición de prestigio del hombre estudiado.

Los destinos de Gregorio dan un primer giro cuando, a la muerte de su padre, transforma la casa paterna en monasterio y se lanza a la vida monacal. Se muestra cómodo en su elección de vida; hecho que se manifiesta claramente en el disgusto que expresan sus epístolas en el momento en el cual debe asumir cargos de mayor contenido político<sup>8</sup>. ¿*Topos* o sincero sentir?<sup>9</sup> Difícil dirimir la cuestión. Lo cierto es que el devenido obispo de Roma seguirá lamentándose de su nuevo cometido a lo largo de su gobierno<sup>10</sup>.

Hacia 579, Pelagio II –obispo de Roma a la sazón– ordena diácono a Gregorio y lo envía como apocrisario a Constantinopla; síntoma cardinal de que el monasticismo no había obturado su posicionamiento político. Mas en

---

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 2006, p. 19.

<sup>7</sup> BOESCH GAJANO, S., *Gregorio Magno alle origini del Medioevo*, Viella, Roma, 2004, p. 20.

<sup>8</sup> Gregorio, *Registrum*, I, 3 [Septiembre, 590] P.L. 77, 446. Por otra parte, Gregorio de Tours describe la resistencia de Gregorio Magno a la carga episcopal en *Historia Francorum*, X, 1, P.L. 71, 527.

<sup>9</sup> RAPP, C., *Holy Bishops in Late Antiquity: The Nature of Christian Leadership in an Age of Transition*, Berkeley, University of California Press, California, 2005; TEJA, R., “La cristianización de los ideales del obispo en el mundo clásico: el obispo” en *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo*. Trotta, Valladolid, 1999.

<sup>10</sup> En una pasaje de la regla pastoral, por ejemplo, se vislumbra el difícil equilibrio que representaba –a ojos de Gregorio– conciliar la contemplación y el gobierno de almas. Gregorio Magno, *Regula pastoralis*, II, 5, P.L. 77, 32:

[Sea el *rector* prójimo de cada uno por la compasión y aventaje a todos en la contemplación; con sus vísceras de piedad haga suyos los dolores de los otros y, elevándose a las alturas de la contemplación, se sobreponga también a sí mismo, deseando las cosas invisibles; de manera que ni por aspirar a lo celestial desatienda las flaquezas de los otros, ni por atender a las debilidades de los prójimos deje de aspirar a lo celeste.

(...) Por eso Moisés entra y sale frecuentemente del tabernáculo; y así, el que dentro se extasia en la contemplación, afuera se ve ungido por los asuntos de los débiles.]

Constantinopla volverá a manifestar la tensión entre la faceta estrictamente espiritual y la política, dado que no dudará en construir un ámbito *cerrado* en la capital del Imperio. Es en tal atmósfera donde comienza los comentarios en torno al libro de Job.

Sin embargo, su aparente aislamiento no le impidió entablar fluidas relaciones con el emperador Tiberio y –sobre todo– con su sucesor, Mauricio, devenido emperador hacia el año 582. El *Registrum* gregoriano, en este caso, nos permite conocer algunas de las relaciones establecidas entre Gregorio e individuos de la esfera cortesana constantinopolitana<sup>11</sup>. Entre los destinatarios de las epístolas figuran el emperador; la emperatriz Constantina; Teoctista y Teoctisto (parientes de Mauricio); Teodoro y Teotimo (médicos de la corte) así como también un grupo de notables de la ciudad oriental.

El futuro obispo de Roma recordará, permanentemente, su estancia constantinopolitana. La cercanía entre él y Mauricio queda expresada en la primera epístola que le dirige. Antes de criticar una decisión imperial que veremos más adelante, Gregorio le recuerda a Mauricio los tiempos en los que aún no era emperador:

Yo, indigno de tu piedad, no hablo como obispo ni como servidor del derecho del estado, sino como particular, puesto que, mi más sereno señor, *tu has sido mío desde el tiempo en el cual aún no eras soberano*<sup>12</sup>. [La itálica es nuestra]

Gregorio retorna a Roma en fecha desconocida y las únicas noticias que nos llegan de él, se dan a través de sus vínculos con el monasterio que había fundado<sup>13</sup>.

La muerte de Pelagio II, víctima de las inundaciones y de la subsiguiente peste en Roma, catapulta a Gregorio al obispado de la ciudad. A regañadientes, según sus propias palabras, se convierte en un hombre fundamental en la constitución del poder eclesiástico romano<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Respecto a la utilidad del *Registrum* como dispositivo heurístico, véase a ZURUTUZA, H., - BOTALLA, H., “El ‘Registrum’ y la organización del espacio social en la Italia de Gregorio Magno” en ZURUTUZA, H., - BOTALLA, H., *Gregorio Magno & su época. Homenaje al XIV centenario de su muerte*, Op. Cit.

<sup>12</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, III, 65 [Agosto, 593 D.C.] P.L. 77, 662.

<sup>13</sup> BOESCH GAJANO, S., *Gregorio Magno alle origini del Medioevo*, Op. Cit., p. 308.

<sup>14</sup> Sobre Gregorio Magno existe infinidad de bibliografía. Véase ACERBI, S., *Entre Roma y Bizancio: la Italia de Gregorio Magno a través de su Registrum Epistularum*, Signifer, Madrid, 2006; EVANS, G., *The Thought of Gregory the Great*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988; MARKUS, R., *Gregory the*

**Rodrigo Laham C., “Me fatuum appellat” Tensiones entre Gregorio Magno y ....**

Mauricio, por su parte, deberá lidiar con una gama de problemas entre los cuales la península itálica no será prioridad. Si bien, a partir del año 591, luego del apoyo brindado a Cosroes II, la frontera este se estabilizará, será el Danubio el escenario en el cual el emperador desplegará mayores esfuerzos. Ávaros y eslavos son, por lo tanto, los adversarios de mayor peso. No debemos olvidar, por otra parte, que los conflictos entre la ortodoxia calcedoniana y los sectores monofisitas distaban de haber cesado.

En torno al orbe itálico, la acción de Mauricio conoce dos etapas. En la primera, junto a la estructuración del exarcado de Rávena<sup>15</sup>, alienta a la monarquía franca a invadir tierras longobardas con el fin de debilitar a su principal enemigo en la región. Tal estrategia, la cual obtuvo un aceptable nivel de éxito con una escasa utilización de recursos, se verá truncada cuando la paz entre Agilulfo y Childeberto dé a los longobardos un margen de acción que Gregorio sufrirá en carne propia. Queda claro, a partir del *Registrum*, que la fuerza militar del Imperio se revelaba sumamente impotente a la hora de contener los avances enemigos. Precisamente, los longobardos conquistan varias ciudades a lo largo del período gregoriano.

El final del gobierno de Mauricio vendrá dado por sus desavenencias con el ejército; desacuerdos que ya se habían presentado en diferentes instancias de su mandato. Su decisión de que las tropas del frente balcánico invernen en territorio enemigo –con el fin de ahorrar recursos– será una de las variables que desencadenarán el motín entre las huestes<sup>16</sup>. Focas, un centurión encumbrado en el marco de la rebelión, terminará haciéndose con el poder hacia 602<sup>17</sup>. Será, como veremos más adelante, el segundo interlocutor

---

*Great and His World*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997; McCREADY, W., *Signs of sanctity: Miracles in the thought of Gregory the Great*, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 1989; PETERSEN, J., “Homo omnino latinus”? The theological and cultural background of Pope Gregory the Great”, *Speculum*, n.62, 1987.

<sup>15</sup> En torno al exarcado y a sus implicancias véase la obra de GUILLOU, A., *Régionalisme et Indépendance dans l'Empire Byzantin au VIII<sup>e</sup> siècle: L'exemple de l'Exarchat et de la Pentapole d'Italie*, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, Roma, 1969.

<sup>16</sup> Ya se habían registrado motines cuando el emperador había intentado reducir la paga en un 25% hacia el 588 D.C. Véase HALDON, J., *Byzantium in the seventh century*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

<sup>17</sup> HALDON, J., *Warfare, state and society in the Byzantine world. 565-1204*, UCL Press, Londres, 1999; JONES, A., *The Later Roman Empire 284-60. A Social, Economic and Administrative Survey*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986.

imperial de Gregorio. No obstante, analicemos –en principio– las relaciones entre el citado obispo de Roma y Mauricio<sup>18</sup>.

### TENSIONES ENTRE VÉRTICES

#### - MONASTERIOS

La primera fricción importante entre el obispo de Roma y el emperador viene dada por la decisión imperial de entorpecer el acceso al orden sacerdotal. El espíritu de la normativa no representaba novedad alguna para la época. El mismo Gregorio considera apropiada la decisión:

Yo he elogiado mucho [la norma], sabiendo, evidentemente, que aquel que deja la condición secular y se apresura a entrar en el servicio eclesiástico, no quiere dejar tras de sí el mundo, sino cambiar [de posición]<sup>19</sup>.

De hecho, tal como señala Boesch Gajano, la norma que impedía el acceso al orden sacerdotal a hombres que ocupaban funciones públicas, constaba en el Código Teodosiano y había sido promulgada bajo el gobierno de Constantino<sup>20</sup>.

Lo que sí resultaba una novedad y afectaba sensiblemente a la cosmovisión gregoriana, era la interdicción de acceso a monasterios. Continúa el obispo:

Pero, en la misma ley se dice que no está permitido ingresar a un monasterio, por lo que estoy sorprendido...<sup>21</sup>

Gregorio comprende que no se permita el acceso a *aquellos que solo quieren cambiar el lugar en el mundo*. Empero, no concibe que los que desean *abandonarlo* (léase, darse al monacato) sean impedidos de tal

---

<sup>18</sup> En torno a Mauricio véase también WHITBY, M., *The Emperor Maurice and his Historian. Theophylact Simocatta on Persian and Balkan Warfare*, Oxford, 1988; GRUMEL, V., “La mémoire de Tibère II et de Maurice dans le synaxaire de Constantinople”, *AB* 84, 1966.

<sup>19</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, III, 65 [Agosto, 593 D.C.] P.L. 77, 662-663.

<sup>20</sup> BOESCH GAJANO, S., *Gregorio Magno alle origini del Medioevo*, Op. Cit., p. 95. Para realizar un seguimiento de la ley en cuestión (C.Th. XVI, 2.3 del 320 D.C.) en consonancia con otras normas religiosas del Código Teodosiano, véase a MOMMSEN, T., *Les lois religieuses des empereurs romains de Constantin a Théodose II (312-438)*, traducción de ROUGÉ, J, introducción y notas de DELMAIRE, R., Les Editions Du Cerf, Paris, 2005.

<sup>21</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, III, 65 [Agosto, 593 D.C.] P.L. 77, 663.

**Rodrigo Laham C., “*Me fatuum apellat*” Tensiones entre Gregorio Magno y ....**

decisión. Sobre todo porque –dice– las posibles deudas y responsabilidades del interesado serían resueltas a través del monasterio mismo<sup>22</sup>.

La situación se veía agravada por otro motivo:

Y he aquí, que se dice que a aquel que fue designado para la milicia terrenal no le está permitido ser soldado del Señor Jesucristo, a menos que haya terminado la milicia o haya sido rechazado por debilidad del cuerpo<sup>23</sup>.

La prohibición imperial, motivada por exigencias defensivas, extendía la interdicción a aquellos hombres vinculados al ejército. Pero Gregorio, el mismo Gregorio que clamaba por un dispositivo militar eficiente frente a los longobardos, no se permitía transigir en esta temática. El monacato era un ideal muy caro a su cosmos; casi central. La salvación de muchas almas estaba en juego:

Hay muchos que son capaces de vivir una vida religiosa permaneciendo en condición de secular. No obstante, hay otros que no pueden ser salvados por Dios a menos que abandonen todo<sup>24</sup>.

Incluso, con el fin de imprimir mayor fuerza a su exigencia, Gregorio establecía una relación directa entre el crecimiento del *ejército* de religiosos y el *ejército* del emperador:

Más crece el ejército del soberano contra los enemigos, cuando más haya crecido el ejército de Dios en la oración<sup>25</sup>.

Demás está decir que las motivaciones del obispo de Roma excedían la esfera espiritual. La gestión, defensa y el control de monasterios eran tareas prioritarias entre sus actividades. No sólo 36 de las epístolas que han llegado a nosotros tuvieron como destinatarios a monjes y abades, sino que todo el *Registrum* se encuentra atravesado por la temática<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> *Ibíd.*

<sup>24</sup> *Ibíd.*

<sup>25</sup> *Ibíd.*, P.L. 77, 664-665.

<sup>26</sup> Véase a MINARD, P., *Grégoire le grand. Registre des lettres*. Les Éditions du Cerf, Op. Cit., p. 32.

[Trente-trois lettres sont adressées para Grégoire à des moines, trois à des abbesses. Mais en plus de ces cas connus, un grand nombre de monastères sont l'objet de la vigilance attentive du pape et mentionnés dans sa correspondance, qui devient ainsi un document de choix sur le monachisme au début du VII<sup>e</sup> siècle.]



Centrémonos en un ejemplo. El *Registrum* cuenta con varias misivas gregorianas en la cuales se reprende al obispo de Rávena por el trato dispensado a los monasterios de la zona. En una de tales epístolas –datada hacia 596– Gregorio se muestra alarmado por la imposición de *gravamines* al monasterio fundado por *Iohannes*<sup>27</sup>. Paradójicamente, *Marinianus*, el obispo implicado, había sido promocionado al cargo por el mismo Gregorio Magno. La tensión en torno a la gestión de los monasterios tuvo un rol central en el distanciamiento entre ambos hombres de iglesia<sup>28</sup>.

Gregorio, entonces, no estaba dispuesto –ni ante el emperador, ni ante otro obispo– a permitir que aquellos espacios de *resocializacion*, los monasterios, fueran puestos en riesgo<sup>29</sup>.

Retornando a la epístola enviada a Mauricio, el obispo de Roma hace uso de fórmulas retóricas de impacto, si bien –acorde a su estilo– se maneja con cordialidad y evita utilizar un registro lingüístico áspero. Considera, sin más, que la medida impulsado por el emperador es una ordenanza en contra de Dios<sup>30</sup>. Pero va aún más allá; recuerda, gráficamente, la instancia del juicio final. ¿Qué excusa habrá en tal momento? – le pregunta a Mauricio.<sup>31</sup>

La solapada amenaza nos remite a la firme actitud de Ambrosio de Milán frente a Teodosio I con motivo de la pugna en torno a la destrucción de la sinagoga de Calinico<sup>32</sup>. Nuevamente, el obispo de una sede importante ofrecía resistencia a una medida imperial.

<sup>27</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, VI, 29 [Marzo, 596 D.C.] P.L. 77, 820.

<sup>28</sup> ZURUTUZA, H., - BOTALLA, H., “La diocesi di Ravenna al tempo de Gregorio Magno: il Vescovo Marinianus”, *Ravenna da capitale imperiale a capitale esarcale*, Centro Italiano di studi sull’alto medioevo, Spoleto, 2005, p. 1158.

[Il caso di questi monasteri evidenzia la natura delle questioni giuridiche che suscitavano la relazione tra le autorità ecclesiastiche e l’ambito monacale. La questione è centrale nelle gestione di *Marinianus* e inizia un interessante scambio epistolare, il quale evidenzia la continuità delle tensioni.]

<sup>29</sup> Respecto a los monasterios como “espacios de resocialización”, véase a ZURUTUZA, H., - BOTALLA, H., “El ‘Registrum’ y la organización del espacio social en la Italia de Gregorio Magno” en ZURUTUZA, H., - BOTALLA, H., *Gregorio Magno & su época. Homenaje al XIV centenario de su muerte*. Op. Cit., p. 31.

<sup>30</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, III, 65 [Agosto, 593 D.C.] P.L. 77, 663.

[Sed tamen quia contra auctorem omnium Deum hanc intendere constitutionem sentio, dominis tacere non possum.]

<sup>31</sup> *Ibíd.*, P.L. 77, 664-665.

[Si omnia peccata dimiserit, et solum hanc legem contra se dixerit esse prolatam, quae, rogo, erit excusatio?]

<sup>32</sup> Ambrosio de Milan, *Epistolarum classis I*, Epistola XL, P.L. 16, 1001.

Rodrigo Laham C., “*Me fatuum appellat*” Tensiones entre Gregorio Magno y ...

Por último, una subterránea acusación –de fuerte peso simbólico– es lanzada contra el emperador cristiano. Dice Gregorio:

Lo invito a que indague, señor mío, que emperador precedente impulsó tal ley y que considere profundamente si debió ser promulgada<sup>33</sup>.

La referencia al *prior imperator* se dirige, indudablemente, al arquetipo del emperador impío: *Juliano el apóstata*. Mauricio, que debería acercarse a la *mansuetudo* y a la *benignitas* de Constantino, se aproxima –con la ley referida a los monasterios– a la *superbia* de Juliano<sup>34</sup>.

La acción de Gregorio no se detiene con la epístola al emperador. Acorde a su modo de actuar, envía una misiva al médico de la corte con el fin de ejercer presión a través de otro canal. Despunta, aquí, la red gregoriana: el haz de relaciones que permite al obispo de Roma penetrar distintas geografías y diferentes niveles sociales.

En la carta dirigida a Teodoro, pide encarecidamente que hable, *a favor de Cristo*, con el emperador:

Tu que sirves a él con familiaridad, puedes hablarle libre y abiertamente en favor de su alma, dado que él está ocupado en muchos asuntos y es difícil hallar su mente libre de grandes preocupaciones. Por tanto, glorioso hijo, habla en favor de Cristo. Si fueras oído, será en beneficio del alma de tu señor y de ti también. Si no fueras oído, lo habrás hecho en beneficio de tu alma<sup>35</sup>.

La familiaridad del trato entre médico y emperador, razona Gregorio, podrá reforzar la persuasión. Por otra parte, en esta misma comunicación se corrobora que la referencia habida en la carta a Mauricio –respecto al *prior imperator* que había promulgado una ley similar– respondía a Juliano:

Juliano el apóstata, del cual todos conocemos lo adverso que fue a Dios, promulgó esta ley primero, según dicen aquellos que conocieron las leyes antiguas<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, III, 65 [Agosto, 593 D.C.] P.L. 77, 664.

<sup>34</sup> Vale la pena aclarar, no obstante, que la construcción de Juliano como arquetipo negativo, no estuvo libre de contradicciones y poseía diferente peso en Roma y en Constantinopla. Sin embargo, baste a nuestros fines, observar la construcción gregoriana del modelo negativo y su utilización discursiva.

<sup>35</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, III, 66 [Agosto, 593 D.C.] P.L. 77, 665.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, P.L. 77, 664.

A partir de esta segunda misiva, la tensión en torno al ingreso a los monasterios –por lo menos desde el intercambio epistolar– se diluye. Solo hallamos, hacia 597, una directiva remitida a los arzobispos ligados a Roma y a los obispos sicilianos en conjunto, en la cual se recomendaba poner a prueba a cualquier hombre que quisiese entrar al monasterio, indagando en su pasado y corroborando que no adeudara nada al erario público<sup>37</sup>. Si bien parece una solución de compromiso, lo cierto es que –con sus órdenes– Gregorio Magno estaba desautorizando al Imperio.

#### - LONGOBARDOS

Los longobardos, provenientes de la *Pannonia*, ingresaron a la península itálica en el año 568. No hallaron una región plenamente estabilizada. La guerra gótica, en el marco de la campaña de reconquista llevada a cabo por Justiniano, había alterado fuertemente la topografía social y política de la península. Hasta aquel momento, el reino ostrogodo, inaugurado por Teodorico, había manifestado una fuerte vocación continuista. De hecho, el consulado sólo fue abolido en el año 541, por expresa decisión del emperador de Oriente<sup>38</sup>.

La convivencia entre bizantinos y longobardos fue eminentemente conflictiva. La posición imperial, representada en las entidades políticas del exarcado de Rávena y el ducado de Roma, pasó alternativamente a la ofensiva y a la defensiva. La capital exarcado caerá en una fecha tan tardía como ser el año 751. Respecto a la relación entre los obispos de Roma y los monarcas longobardos, se ha hablado de una belicosidad permanente entre tales vértices políticos, la cual abarcaría el arco cronológico completo. No obstante, Gasparri ha demostrado que tal visión es producto de una lectura sesgada de fuentes tardías<sup>39</sup>.

Ahora bien, debemos concentrarnos en el periodo que concierne a Gregorio Magno. Lo cierto es que, a finales del siglo VI, la beligerancia de las tropas longobardas, tanto desde el reino como desde los ducados, es plena. Sin ir más lejos, la temática tiñe la mayor parte del *Registrum*; se podría

---

<sup>37</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, VIII, 5 [Noviembre, 597 D.C.] P.L. 77, 909.

<sup>38</sup> CAMERON, A., *El mundo mediterráneo en la antigüedad tardía. 395-600*, Crítica, Barcelona, 1998, p. 55.

<sup>39</sup> GASPARRI, S., “Roma y los longobardos”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, Facultad de Filosofía y letras, instituto de Historia Antigua y Medieval, Buenos Aires, 2005; HALLENBECK, J., *Pavia and Rome: The Lombard Monarchy and the Papacy in the Eighth Century*, The American Philosophical Society, Philadelphia, 1982.

**Rodrigo Laham C., “Me fatuum apellat” Tensiones entre Gregorio Magno y ....**

decir, incluso, que la problemática longobarda es omnipresente en la cosmovisión gregoriana. A modo de ejemplo, cuando Gregorio toma conocimiento de la usurpación de la sinagoga de *Caralis*, pide concordia entre *todos los habitantes* en función del peligro longobardo<sup>40</sup>.

El dispositivo defensivo bizantino se mostraba insuficiente. El mismo Gregorio debe asumir la organización de la defensa en varios casos.<sup>41</sup> Nepi y Nápoles fueron algunas de las ciudades –al igual que Roma– en las cuales tomó las riendas de la organización defensiva frente a los *invasores*.<sup>42</sup> Tal actuación nos remite al carácter *poliédrico* del obispo tardoantiguo; individuo que conjuga múltiples facetas que incluyen, la acción en la órbita militar<sup>43</sup>.

En este caso, el detonante del conflicto entre Gregorio y Mauricio tendrá origen en las maniobras del obispo de Roma tendientes a poner coto al ciclo de agresiones emprendidas por las tropas del reino bárbaro. Al parecer, hacia el año 593, Gregorio no había tenido opción: la ciudad se encontraba asediada por las huestes del rey Agilulfo. Existe cierto consenso en torno a que el obispo de Roma pagó un tributo al rey, el cual se retiró –sorpresivamente– a inicios del año 594. Huelga decir que esta repentina retirada dio lugar al nacimiento de un mito similar a aquel que involucraba a León Magno y a Atila<sup>44</sup>.

Lo cierto es que, luego del asedio, Gregorio comenzó a operar con el fin de alcanzar algún tipo de acuerdo con los vértices políticos longobardos.

---

<sup>40</sup> Gregorio, *Registrum*, IX, 196 [Julio, 599 D.C.] P.L. 77, 945. Nótese que Gregorio, el cual había llamado a los judíos *hostes* (enemigos) en otras oportunidades, cambia el rótulo de estos a *habitatores*, a la luz del peligro longobardo. Se produce, ergo, un desplazamiento de la figura del *enemigo*.

<sup>41</sup> Véase a BOESCH GAJANO, S., *Gregorio Magno alle origini del Medioevo*, Op. Cit., p. 105.

[Gregorio assume tuttavia un ruolo di protagonista al momento dell’offensiva longobarda fra l’autunno del 591 e i primi mesi del 594. Lo testimonia l’impegno diretto nel controllo della situazione militare e perfino nella dislocazione delle truppe, dopo avere constatato le deficienze dell’apparato militare bizantino e la scarsa inciviltà della complessiva azione imperiale sul campo, particolarmente inefficace per la pur vitale difesa di Roma.]

<sup>42</sup> AZZARA, C., *L’Ideologia del potere regio nel Papato Altomedievale (Secoli VI-VIII)*, Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, Spoleto, 1997, pp. 103-104.

<sup>43</sup> Véase a TEJA, R., “La cristianización de los ideales del obispo en el mundo clásico: el obispo” en *Emperadores, obispos, monjes y mujeres*, Op. Cit.

<sup>44</sup> DELOGU, P., GUILLOU, A., ORTALLI, G., *Longobardi e Bizantini in GALASSO, G., (Dir.) Storia d’Italia*, UTET, Torino, 1995.

En una comunicación a Severo, hombre cercano al exarca de Rávena, comentaba:

Se sabe que Agilulfo, rey de los longobardos, no rechaza consumir un acuerdo de paz general<sup>45</sup>.

La paz, razonaba Gregorio, era deseada por todos<sup>46</sup>. Ahora bien, lo que detonará, a nuestro entender, la ira exarcil e imperial será –principalmente – la unilateralidad de Gregorio. La siguiente afirmación es transparente:

Si, en efecto, [el exarca] no quiere consentir, aquel [Agilulfo] promete hacer un tratado de paz especial con nosotros<sup>47</sup>.

A oídos del exarca, la declaración de Gregorio habrá parecido, como mínimo, escandalosa. Más allá del ya de por sí perturbador contacto fluido que denotaba la comunicación entre el rey longobardo y el obispo de Roma, lo cierto es que la mera sugerencia de un tratado de paz unilateral, ejercía una fuerte presión sobre el Imperio.

La reacción de Mauricio no se haría esperar. Si bien no contamos con la epístola en cuestión, disponemos de la respuesta del obispo de Roma. En ella se da cuenta de que el emperador había acusado al obispo de *simplicitas* y *falsitatis*. Respecto al epíteto *simplicitas* –decía Gregorio– no era más que un modo sutil de llamarlo insensato.

Nam in eis urbane simplicitatis vocabulo me fatuum appellat<sup>48</sup>.

El obispo se defendía de tales acusaciones e, incluso, cuestionaba las condenas que habían caído sobre el *Praefecus urbi* y el *Magister militum*, ambos inocentes y, a su entender, de buena actuación a lo largo del asedio<sup>49</sup>.

Pero Gregorio no se limita a la defensa; pasa a la ofensiva. El emperador, remarca, no debe prestar oídos a cualquier individuo. Italia se encuentra en una situación difícil y son los hechos, no las palabras, los que deben ser atendidos.

Yo sugiero a mi más pío señor que piense acerca de mí todo lo malo, pero acerca de la verdadera utilidad del estado y de la causa

---

<sup>45</sup> Gregorio, *Registrum*, V, 36 [Mayo, 595 D.C.] P.L. 77, 760.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, P.L. 77, 761.

<sup>47</sup> *Ibíd.*

<sup>48</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, V, 40 [Junio, 595 D.C.] P.L. 77, 765.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, P.L. 77, 767.

**Rodrigo Laham C., “*Me fatuum appellat*” Tensiones entre Gregorio Magno y ....**

del despojo de Italia, crea más en los hechos que en las palabras y no ofrezca fácilmente sus píos oídos a cualquiera<sup>50</sup>.

A continuación, vuelve a utilizar un arquetipo, esta vez, positivo. Recurre al emperador cristiano por antonomasia: Constantino.

La historia eclesiástica también atestigua que, habiendo sido ofrecidas por escrito, a Constantino de pía memoria, acusaciones contra los obispos, este aceptó los libelos pero, convocando a los obispos que habían sido acusados, quemó [los libelos] en su presencia, mientras decía: ustedes son santos, instituidos por el verdadero Dios<sup>51</sup>.

La apelación a modelos de emperadores *píos* e *impíos*, es llevada al paroxismo cuando Gregorio le recuerda a Mauricio que, incluso los emperadores paganos, respetaban a sus sacerdotes:

Ciertamente, antes que él [se refiere a Constantino] hubo soberanos paganos en el imperio, los cuales desconocían al verdadero Dios y adoraban dioses de madera y piedra; sin embargo, concedían el mayor honor a sus sacerdotes<sup>52</sup>.

Nótese que ya hemos observado como Mauricio es asimilado a Juliano, contrapuesto a Constantino y –aún más grave– su conducta es juzgada como menos pía que la de los emperadores que aún no reconocían al *Dios verdadero*.

Para finalizar, Gregorio insiste –nuevamente– con la solapada amenaza en torno al juicio final. Orará para que, ante el *terribile iudicium*, el emperador y su mujer se encuentren libres de pecados<sup>53</sup>. Además está decir que, si se deseaba alcanzar tal estado de gracia, el trato dispensado a los sacerdotes debía ser adecuado<sup>54</sup>.

**- EL TÉRMINO UNIVERSALIS**

En el mismo año en el cual Gregorio y Mauricio debatían en torno a la política a seguir frente a los longobardos, un nuevo conflicto estalló entre

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*, P.L. 77, 766. La sugerencia de no prestar oídos a “cualquiera” está, seguramente, en relación a los dichos del exarca de Rávena.

<sup>51</sup> *Ibíd.*

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> *Ibíd.*, P.L. 77, 768.

<sup>54</sup> Sobre la relación entre bizantinos y longobardos véase DELOGU, P., GUILLOU, A., ORTALLI, G., *Longobardi e Bizantini* en GALASSO, G., (Dir.) *Storia d'Italia*, Op. Cit.

ambos individuos. A decir verdad, la problemática no era novedosa y, en este caso, la crítica que realizaba el obispo de Roma al emperador no venía dada por una acción específica de este sino por omisión. El debate giraba en torno al epíteto asumido por el patriarca de Constantinopla: *οικουμενικός ο*, en su traducción latina, *universalis*<sup>55</sup>. La atribución, por parte del líder religioso de la capital imperial, del título ecuménico ya había dado lugar a tensiones entre Pelagio II y el patriarca Juan IV. Tres años antes de que Gregorio asumiera la sede episcopal, su antecesor había enviado una encendida misiva al patriarca, en la cual se criticaba la utilización, en el marco del sínodo de Constantinopla del 587, del título *universalis*<sup>56</sup>. Si bien la temática puede parecer nimia a ojos del observador moderno, lo cierto es que –tanto para Pelagio II como para Gregorio Magno– revestía gran importancia.

El trasfondo político se revela central. El conflicto por la autoridad dogmática entre la sede romana y la constantinopolitana –con las prerrogativas políticas, sociales y económicas que ello acarrea– se vislumbra, en este caso, a través de un simple rótulo. Tras las fuertes reacciones de los preladados romanos se descubren las tensiones entre las sedes principales; sedes que, junto a Antioquía, Alejandría y Jerusalén, pugnaban, ora solapadamente, ora explícitamente, por la preponderancia. Gregorio, por tanto, apelaba al vértice político del Imperio, el cual –en su razonamiento– debía enderezar tan incorrecta atribución por parte del patriarca constantinopolitano.

La legitimidad de la exigencia se apoyaba, acorde a la tradición romana, en la primacía del apóstol Pedro:

Para todos aquellos que conocen el evangelio es claro que, mediante la voz divina, toda la iglesia fue confiada al más santo y al primero entre todos los apóstoles, Pedro. A él mismo fue dicho: *Pedro, ¿me amas? Apacienta a mis ovejas*<sup>57</sup>..

---

<sup>55</sup> Azzara hace notar, pertinentemente, que la traducción latina de *οικουμενικός* contenía un mayor peso específico, dado que conllevaba connotaciones jurídicas, ausentes en la versión griega. AZZARA, C., *L'Ideologia del potere regio nel Papato Altomedievale (Secoli VI-VIII)*, Op cit., p. 120.

<sup>56</sup> Pelagio II, *Epistolae et decretas*, VI [587 D.C.] P.L.72, 738. La carta, remitida a Juan, era dirigida a todos los obispos que habían convergido en el sínodo de Constantinopla.

<sup>57</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, V, 20 [Junio, 595 D.C.] P.L. 77, 745. La referencia en itálica es a Juan XXI, 17.

## Rodrigo Laham C., “*Me fatuum apellat*” Tensiones entre Gregorio Magno y ...

Las llaves del reino celeste, dice enfáticamente Gregorio, habían sido legadas a Pedro. No obstante, ningún obispo de Roma había hecho uso del apelativo *universalis*:

He aquí que él [Pedro] recibió las llaves del reino celeste; el poder para unir y disolver, el cuidado y la primacía sobre toda la Iglesia le fueron dados, y, sin embargo, no fue llamado apóstol universal, mientras que el más santo, mi co-sacerdote Juan, intenta ser llamado obispo universal. Me veo compelido a exclamar: ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!<sup>58</sup>

Vemos como, una y otra vez, Gregorio hace uso de la tradición petrina con el fin de reafirmar la legitimidad de su posición. Consciente del entramado político de la cristiandad, envía una comunicación a los patriarcas de Alejandría y Antioquía, también hacia junio del año 595<sup>59</sup>. La acción del hombre de Roma es clara: busca complicidad en la ofensiva frente al patriarca de Constantinopla; envía epístolas a los destinatarios apropiados, aquellos que –de seguro– se ven perturbados por la utilización del citado epíteto. Nótese que, además, Gregorio enviará –siempre en el mismo lapso temporal– misivas a Constantina, a su diácono en Constantinopla y, obviamente, al principal implicado: el obispo Juan<sup>60</sup>. La importancia del asunto queda graficada por la densidad que gana la temática en el *Registrum*. Pocos asuntos suscitaron tantas epístolas gregorianas en un lapso tan acotado.

Retomando la misiva a Mauricio, Gregorio recuerda al emperador que Constantinopla ha sido sede de importantes herejías. El obispo de Roma vuelve a utilizar arquetipos negativos:

Ciertamente, sabemos que muchos sacerdotes constantinopolitanos han caído en el abismo de la herejía y no sólo devinieron heréticos sino también heresiarcas<sup>61</sup>.

A la primacía petrina se suma, entonces, la poca fiabilidad de la cátedra constantinopolitana. Haber albergado a Nestorio y a Macedonio –parece recordarle Gregorio a Mauricio– no representa una credencial segura a la hora

---

<sup>58</sup> Ibíd., P.L. 77, 746. El término latino *consacerdos* no encuentra paralelo en el español, por lo que nos hemos decantado por *co-sacerdote*.

<sup>59</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, V, 43 [Junio, 595 D.C.] P.L. 77, 770.

<sup>60</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, V, 18 (enviada al patriarca Juan) P.L. 77, 738; V, 19 (enviada al diácono Sabiniano) P.L. 77, 743; V, 21 (enviada a la emperatriz Constantina) P.L. 77, 748.

<sup>61</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, V, 20 [Junio, 595 D.C.] P.L. 77, 746.



de atribuirse un nuevo título<sup>62</sup>. El emperador, en su papel de defensor de la fe, debe contribuir a la unidad de la iglesia. La paz de esta repercute, directamente, en el bienestar del Imperio: *pacemque reipublicae ex universalis Ecclesiae pace pendere*<sup>63</sup>.

Mauricio debe asumir, entonces, su rol. Reprender al patriarca de Constantinopla es, a ojos de Gregorio, la obligación del vértice político del Imperio. El *zelum rectitudinis* es una característica inherente al hombre que gobierna un Imperio por derivación divina<sup>64</sup>.

Juan IV muere en el año 595 y es sucedido por Ciriaco. Sin embargo la situación no varía con el ascenso del nuevo patriarca. Gregorio, incansable, vuelve a apelar al emperador un año más tarde. En este caso, la virulencia destilada en la misiva aumenta. El emperador había considerado –dice Gregorio– que no se debía reñir por un *frivolum nomen*<sup>65</sup>. Pero Gregorio, que observaba el asunto desde otra óptica, le respondía:

Solicito que su piedad imperial aprecie que muchas cosas frívolas son muy inofensivas y otras son vehementemente nocivas. ¿Acaso no es cierto que, cuando venga el anticristo y se haga llamar Dios, no sólo será frívolo sino también vehementemente pernicioso? Si atendemos a la cantidad de la fórmula, son silabas; si atendemos, en cambio, al verdadero peso de las iniquidades, son causantes de la ruina universal. Yo digo, con seguridad, que cualquiera que se llame, o deseara ser llamado, sacerdote universal, precede al anticristo en su arrogancia, dado que se coloca a sí mismo por sobre los demás<sup>66</sup>.

La respuesta era, verdaderamente, severa. El accionar del patriarca constantinopolitano podía asimilarse, desde su punto de vista, a aquel que tendría el Anticristo. La temática distaba de ser frívola y Mauricio –ante la magnitud del peligro– debía hacerse cargo de la situación y limitar la *superbia* de Ciriaco:

---

<sup>62</sup> Ibíd. Gregorio nombra, en la misiva, a Nestorio y a Macedonio.

<sup>63</sup> Ibíd., P.L. 77, 744.

<sup>64</sup> En carta a Leoncia, mujer de Focas, Gregorio remarca este aspecto. Gregorio, *Registrum epistularum*, XIII, 39 [Julio, 603 D.C.] P.L. 77, 1289.

<sup>65</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, VII, 33 [Octubre, 596 D.C.] P.L. 77, 891.

[De qua re mihi in suis jussionibus dominorum pietas praecepit, dicens, ut pro appellatione frivoli nominis inter nos scandalum generari non debeat.]

<sup>66</sup> Ibíd.

## Rodrigo Laham C., “*Me fatuum apellat*” Tensiones entre Gregorio Magno y ....

Estamos seguros porque si ustedes, que temen al Señor de los cielos, subsisten, no permitirán que la soberbia prevalezca contra la verdad<sup>67</sup>.

Gregorio, de todos modos, no será escuchado. Sin embargo, repite su patrón de conducta. Nuevamente envía misivas a Eulogio y a Anastasio; patriarcas de Alejandría y Antioquia respectivamente.<sup>68</sup> Los ecos de la disputa por el término *universalis* continúan en el *Registrum* hasta julio del 603.<sup>69</sup> Al parecer, sólo la muerte, acaecida un año más tarde, detuvo la preocupación del obispo de Roma en la cuestión<sup>70</sup>.

### - OTROS CONFLICTOS

A los tres conflictos reseñados se suman otros ejes de tensión que, si bien no tuvieron el peso de aquellos, contribuyeron a enrarecer aún más las relaciones entre Gregorio Magno y Mauricio.

El primero versa sobre el cisma de los Tres Capítulos, conflicto desarrollado en torno a las condenas establecidas por el concilio de Constantinopla de 553 D.C. sobre Ibas de Edesa, Teodoreto de Ciro y Teodoro de Mopsuestia. Justiniano, en su afán por lograr la unidad eclesiástica, había conseguido que el concilio condenara las tesis de los tres hombres citados, fervientes opositores al monofisismo<sup>71</sup>. La extendida presencia, en tierras imperiales, del movimiento que veía en Cristo sólo la naturaleza divina, había llevado al emperador a intentar acercar posiciones<sup>72</sup>.

La condena de los Tres Capítulos halló importantes resistencias, sobre todo en Occidente. Justiniano, por su parte, no dudó en aplicar la

---

<sup>67</sup> *Ibíd.*, P.L. 77, 892.

<sup>68</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, VII, 34 [Octubre, 596 D.C.] P.L. 77, 892.

<sup>69</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, XIII, 40 [Julio, 603 D.C.] P.L. 77, 1289. Está carta, dirigida al patriarca Ciriaco es la última que menciona la temática. No obstante, la pugna distaba de haber sido concluida. Gregorio Magno muere el 12 de Marzo del 604

<sup>70</sup> Véase también CAMERON, A., “Images of authority: Elites and icons in late sixth-century Byzantium”, *Past and Present*, 1979.

<sup>71</sup> Antes del concilio, el emperador ya había publicado un edicto en el cual condenaba las tesis de los Tres Capítulos en 543 D.C.

<sup>72</sup> AZZARA, C., “Papa Gregorio e lo scisma dei Tre Capitoli in Italia”, en ZURUTUZA, H., - BOTALLA, H., *Gregorio Magno & su época. Homenaje al XIV centenario de su muerte*, Op. Cit.; MARAVAL, P., “La politique religieuse de Justinien”, y SOTINEL, C., “L’èchec en occident : l’affaire des trois chapitres” en *Histoire du christianisme des origines à nos jours*. Tomo III: PIETRI, L., (Ed.), *Les Églises d’Orient et d’Occident (432-610)*, Desclée, Paris, 1998.

violencia ante sus opositores. Por ejemplo, el obispo de Roma, Vigilio, sufrió la amenaza del destierro y permaneció la mayor parte del concilio bajo arresto domiciliario<sup>73</sup>.

No obstante, tras la muerte de este –en el transcurso de su tardío regreso a Roma en 555– la situación se normalizará. Pelagio I, nuevo obispo de la sede petrina, adoptó posición del imperio y, de hecho, comenzó a operar contra aquellos que aún se oponían. El norte de Italia, principalmente la diócesis de Aquileia, mostró una fuerte resistencia a la línea imperial.

En este contexto aparecerá, años más tarde, Gregorio. No obstante, la situación ya presentaba ribetes de mayor complejidad. El arribo de los longobardos había dividido el campo cismático en dos zonas geográficas diferentes: una bajo control longobardo y otra bajo dominio imperial. La división espacial, sin embargo, no obturaba la unidad de los obispos tricapitolinos.

Gregorio, consecuente con la política de su antecesor, actuó contra el movimiento disidente desde el principio de su gobierno. El obispo Severo de Aquileia, junto a otros eclesiásticos del norte, fueron convocados a Roma, donde fueron juzgados en el marco de un sínodo (591 D.C.). Si bien prometieron alinearse con las directivas imperiales, retomaron su antigua tesitura al retornar a sus sedes.

Es allí cuando la figura de Mauricio entra en escena. Los obispos tricapitolinos escriben una epístola al emperador, en la cual declaran sentirse intimidados por las acciones del exarca de Rávena y de Gregorio<sup>74</sup>. El reclamo dista de ser ingenuo ya que explota la precaria situación de la península itálica. Los obispos de las diócesis del norte parecen conscientes de que el emperador necesita orden interno en un territorio que se encuentra cercado por tropas beligerantes.

El emperador reacciona. Lejos de alinearse con el obispo de Roma, le envía una misiva en la cual exige calma frente al cisma<sup>75</sup>. Se trata, sin más, de un sutil modo de desautorizar al religioso. La península itálica necesitaba orden, el cisma podía esperar. En este caso no hallamos, sin embargo, una confrontación directa entre Mauricio y Gregorio. De hecho, el obispo de

---

<sup>73</sup> CAMERON, A., *El mundo mediterráneo en la antigüedad tardía. 395-600*. Op. Cit., p. 128

<sup>74</sup> Monumenta Germaniae Historica (MGH a partir de aquí), I *Epistolae*, I, 16a. pp. 17-21

<sup>75</sup> MGH, I *Epistolae*, I, 16b, pp. 21-23

**Rodrigo Laham C., “Me fatuum apellat” Tensiones entre Gregorio Magno y ....**

Roma acata las directivas del emperador. A partir de la misiva priorizará un método cooptativo en detrimento del anterior paradigma coercitivo<sup>76</sup>.

Un segundo eje de tensión se relaciona con la actuación de los funcionarios imperiales en territorios itálicos. De entre los casos que hallamos a lo largo del *Registrum*, una epístola dirigida a la emperatriz Constantina, que tiene como objetivo presionar sobre Mauricio, es clara. En ella, Gregorio expone los casos de Cerdeña, Córcega y Sicilia<sup>77</sup>. En torno a la primera de las islas citadas, hace notar que los jueces de la isla permiten la realización de sacrificios paganos a cambio de un pago<sup>78</sup>. Respecto a Sicilia, denuncia a un *chartularius* imperial que comete diferentes ilícitos<sup>79</sup>. En cuanto a Córcega, la acusación es más sensible, dado que no responde a posibles casos de corrupción aislados sino al nivel de exacción imperial presente en la isla. Gregorio, haciendo uso de su típico dramatismo discursivo, comenta a la emperatriz que los habitantes de la isla deben vender a sus hijos para responder al fisco<sup>80</sup>. De hecho, va más allá y menciona un punto sensible para el imperio:

Sucede que los propietarios de esta isla [Córcega], abandonada la pía *res publica*, son forzados a huir hacia el nefando pueblo de los longobardos<sup>81</sup>.

El panorama es ilustrado con tonos trágicos. Si la exacción continúa, los habitantes de Córcega seguirán refugiándose entre los longobardos. Gregorio busca una reacción por parte del emperador, en este caso, a través de la emperatriz. El resultado de su gestión –nuevamente– nos es desconocido.

Por último, aparece un pequeño detalle iluminado por Consolino.<sup>82</sup> Si bien –como se verá– se trata de un asunto menor, es pertinente para presentar la diferencia de criterios entre Gregorio y, en este caso, la emperatriz.

---

<sup>76</sup> AZZARA, C., “Papa Gregorio e lo scisma dei Tre Capitoli in Italia”. Op. Cit.

<sup>77</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, V, 41 [Junio, 595 D.C.] P.L. 77, 768.

<sup>78</sup> *Ibíd.*

<sup>79</sup> *Ibíd.*

<sup>80</sup> *Ibíd.* P.L. 77, 768.

[La isla de Córcega es, en verdad, oprimida por un número tan inmoderado de exacciones y cargas que lleva a que aquellos que viven en tal lugar deban vender a sus hijos para completar lo que les es exigido.]

<sup>81</sup> *Ibíd.*

<sup>82</sup> CONSOLINO, F., “Il Papa e le regine”, AA.VV., *Gregorio Magno e il suo tempo*. Op. Cit.

Constantina había pedido a Gregorio –hacia junio del año 594– nada menos que “la cabeza de San Pablo o alguna otra parte de su cuerpo”<sup>83</sup>. A este pedido, Gregorio opone, cortésmente, la costumbre romana:

Conozca, mi más serena señora, que la costumbre de los romanos no es, ante las reliquias de los santos, tocar su cuerpo sino poner un *brandeum* [una prenda] en una caja cercana al sagrado cuerpo del santo<sup>84</sup>.

Ciertamente la respuesta gregoriana no puede ser tomada como un desplante a la emperatriz. Gregorio expone sus diferencias respecto al trato de reliquias. Ahora bien, lo que nota Consolino es que el obispo de Roma no entregó a la emperatriz ninguno de los objetos que acostumbraba a enviar a individuos cercanos<sup>85</sup>. Al decir de la autora:

Risulta chiaro che il dono di chiavi o croci contenenti limatura delle catene era sempre segno di una particolare distinzione, e per lo più aveva un preciso significato politico.

(...)

Si il papa avesse voluto ammorbidire il rifiuto –pur mantenendo– ferma la propria posizione di principio, avrebbe potuto almeno inviare all’Augusta, come personale riconoscimento di quella pietà che egli loda in lei, una chiave o una croce<sup>86</sup>.

El asunto no permite una mayor profundización. La ausencia del obsequio no es prueba suficiente de la tensión. No obstante, si enmarcamos la actitud de Gregorio en el conjunto de conflictos que hemos delineado, podemos dar coherencia a este pequeño incidente

---

<sup>83</sup> Gregorio, *Registrum epistularum*, IV, 30 [Junio, 594 D.C.] P.L. 77, 701.

<sup>84</sup> *Ibid.* La prenda o el fragmento de tela (*Brandium*) era luego utilizada como reliquia. El cuerpo del santo poseía, por lo tanto, cualidades transitivas.

<sup>85</sup> Gregorio solía entregar cruces o llaves que habían estado en contacto con supuestas limaduras de la cadena de Pedro. Tal como se ve en el *Registrum*, estos obsequios fueron entregados a diversos individuos, tanto a hombres como a mujeres. El ejemplo de Teoctista, *patricia* y cuñada de Constantina, despeja toda duda en cuanto al género de los receptores. Véase Gregorio, *Registrum epistularum*, VII, 26 [597 D.C.] P.L. 77, 879.

[*Praeterea benedictionem sancti Petri apostoli clavem a sacratissimo ejus corpore transmisi.*]

<sup>86</sup> CONSOLINO, F., “Il Papa e le regine”, AA.VV., *Gregorio Magno e il suo tempo*. Op. Cit., pp. 231-232

EN TORNO AL SUPUESTO GIRO FRANCO DE GREGORIO MAGNO

Ciertos autores han visto en Gregorio Magno el precursor de un cambio de horizonte político de la iglesia de Roma<sup>87</sup>. De hecho, la formulación ha sido llevada, en algunos casos, más allá; se ha supuesto una inconmensurabilidad previa entre el Imperio de Oriente y los obispos de la sede petrina<sup>88</sup>.

Lo que hizo a Gregorio Magno particularmente susceptible de ser consignado como el precursor de lo que Azzara denomina *svolta franca*<sup>89</sup> es la confluencia de un alto nivel de conflictividad entre él y Mauricio, en conjunción con la apertura de un escenario político más amplio en Occidente. Gregorio Magno es recordado por su epístola celebrando la conversión de Recaredo<sup>90</sup>, por su misión evangelizadora en *Britannia* y por las sucesivas misivas y obsequios enviados a los monarcas francos del período. Chadwick, analizando la misión a *Britannia*, comentaba lucidamente:

Modern historians have sometimes suggested that Gregory's motives were mixed: did he wish to build up in the West a power-base from which his successors in the time of Charlemagne would be able to assert their independence of the Eastern Empire? In other words, did he send the mission to vex Constantinople?<sup>91</sup>

La ampliación del escenario político a partir del *Registrum* se interpreta, entonces, en clave de reacción antibizantina y filooccidental. Las

---

<sup>87</sup> Cfr. ULLMANN, W., *The growth of papal government in the middle Ages*, Methuen, Londres, 1962; REYDELLET *La royauté dans la littérature Latine de Sidoine Apollinaire à Isidore de Séville*, Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, Roma, 1981.

<sup>88</sup> Por ejemplo, dice Cameron en su libro editado hacia 1993:

[Así pues, la política eclesiástica de Justiniano, por mucho que, al igual que un siglo más tarde hiciera la difamada formulación monotelita, tuviera por objeto la tarea casi imposible de alcanzar la unidad entre las iglesias de Oriente y Occidente, en la práctica supuso un obstáculo fundamental en las relaciones de Bizancio con Roma y contribuyó, de hecho, al incremento del poderío de la Iglesia romana.]

CAMERON, A., *El mundo mediterráneo en la antigüedad tardía. 395-600*. Op. Cit., p. 136

<sup>89</sup> AZZARA, C., *L'Ideologia del potere regio nel Papato Altomedievale (Secoli VI-VIII)*. Op cit.

<sup>90</sup> *Registrum epistularum*, IX, 122 [Agosto, 599 D.C.] P.L. 77, 1052.

<sup>91</sup> CHADWICK, H., “Gregory and the Anglo-Saxons”, AA.VV., *Gregorio Magno e il suo tempo*, Op. Cit., p. 205.

disputas con el exarca de Rávena y las tensiones con Mauricio por la problemática longobarda, así como también la pugna por el epíteto *ecuménico*, serían, desde tal paradigma, el inicio de la fractura entre Roma y Constantinopla.

Frente a tales perspectivas, la obra de Azzara se torna fundamental<sup>92</sup>. Lejos de confirmar la *svolta franca* de Gregorio Magno, el autor italiano afirma que la mirada del obispo de Roma continuaba –a lo largo de su gobierno– posada en Constantinopla. La existencia de nuevos interlocutores no alteró, en modo significativo, la perspectiva político-ideológica de Gregorio Magno.

Este hecho se observa, por ejemplo, en los reiterados pedidos de intervención en favor de la unidad de la iglesia<sup>93</sup>. El emperador sigue siendo el encargado de la *custodia fidei*. Gregorio, cuando requiere que los disidentes sean controlados, continúa acudiendo a las autoridades bizantinas<sup>94</sup>.

El *imperator*, por su parte, había sido designado por Dios para regir los destinos de los hombres. En tal sentido, la tradición eusebiana no había sido modificada en absoluto. Dice Gregorio a Focas:

Ahora que ellos han sabido que tu clemencia ha arribado a la cima del imperio, *por la gracia del Dios todopoderoso que dispone...*<sup>95</sup> [La itálica es nuestra]

Incluso los epítetos mediante los que Gregorio denomina a los emperadores manifiestan una jerarquía mayor a la dispensada a los líderes de

---

<sup>92</sup> AZZARA, C., *L'Ideologia del potere regio nel Papato Altomedievale (Secoli VI-VIII)*, Op cit.

<sup>93</sup> Ello se ve claramente en la lucha frente a lo que Gregorio consideraba Donatismo en el norte de África. Comenta al emperador Mauricio en *Registrum epistularum*, VI, 65 [Agosto, 596 D.C.] P.L. 77, 848-849:

[Entre el manejo de la guerra y las innumerables preocupaciones que sostienes con infatigable afán en favor del gobierno de la *res publica* cristiana, es, para mí y para todo el mundo, motivo de gran felicidad que tu piedad siempre vele por la custodia de la fe, y en virtud de ello, el imperio de los señores brille.]

Respecto al donatismo véase MARKUS, R., “The problem of ‘donatism’ in the sixth century” en AA.VV., *Gregorio Magno e il suo tempo*, Op. Cit.

<sup>94</sup> Por ejemplo, en lo relativo a las autoridades imperiales y continuando con la temática del donatismo, contamos con la carta enviada a Genadio –exarca de África– en la cual se le encomienda la extinción de tal herejía y la unificación de la iglesia local. *Registrum epistularum*, I, 74 [Agosto, 591 D.C.] P.L. 77, 528.

<sup>95</sup> *Registrum epistularum*, XIII, 38 [Julio, 603 D.C.] P.L. 77, 1287-1288.

**Rodrigo Laham C., “Me fatuum apellat” Tensiones entre Gregorio Magno y ....**

los reinos bárbaros. La connotación del rótulo *Princeps* es, obviamente, más potente que la de *reges gentium*<sup>96</sup>. El término *Dominus* –aplicado al emperador– entraña una supremacía simbólica sobre la categoría *filius*, aplicada a los reyes bárbaros.<sup>97</sup> En otra comunicación con Focas, Gregorio no deja dudas:

Puesto que hay una diferencia entre los *reges gentium* y los *imperatores reipublicae*, dado que los *reges gentium* son señores de esclavos, mientras que los *imperatores reipublicae* son señores de los libres<sup>98</sup>.

El referente continúa siendo el *Augustus* y su entorno. La cuantía de epístolas enviadas a Mauricio y a su corte es muy superior al número enviado a los *reges gentium*. Pensemos que el flamante monarca católico de Hispania recibió, solamente, una misiva. Por otra parte, si adicionamos los funcionarios imperiales a la lista, la mayoría es abrumadora.

Gregorio, entonces, continúa mirando a Constantinopla. La tensión entre él y Mauricio no debe ser generalizada. El conflicto es entre dos individuos, no entre el obispo de Roma y el emperador como abstracciones. En palabras de Azzara:

Tali dissensi, [Se refiere a las desavenencias entre Gregorio y Mauricio] espressi in modo anche molto aspro, sono stati difatti interpretati come indice di un'incipiente (o già apertamente in atto) rottura “ideologica” tra le due istituzioni di valenza universale, laddove, invece, essi paiono doversi ridurre piuttosto a manifestazioni di disaccordo di carattere per lo più personale<sup>99</sup>.

Cuando Focas expulsa a Mauricio, Gregorio enviará dos epístolas celebrando el ascenso al poder del nuevo soberano. Tal reacción, la cual ha dado lugar a debates<sup>100</sup>, manifiesta –en última instancia– el deseo de Gregorio

---

<sup>96</sup> Nótese que el epíteto *rex gentium* se aplica tanto a longobardos como a francos y anglos. Véase, por ejemplo, *Registrum epistularum*, VI, 53 [Octubre, 596 D.C.] P.L. 77, 838.

<sup>97</sup> AZZARA, C., *L'Ideologia del potere regio nel Papato Altomedievale (Secoli VI-VIII)*. Op cit., p. 109.

<sup>98</sup> *Registrum epistularum*, XIII, 31 [Abril, 603 D.C.] P.L. 77, 1282.

<sup>99</sup> AZZARA, C., *L'Ideologia del potere regio nel Papato Altomedievale (Secoli VI-VIII)*, Op. Cit., p. 149.

<sup>100</sup> Algunos autores han sostenido que Gregorio desconocía la sucesión de hechos que habían terminado con el gobierno y la vida de Mauricio (Véase la ya vetusta obra de GRISAR, H., *San Gregorio Magno*, Tivoli, 1928.) Más allá de ello, aunque



de normalizar el vínculo con el vértice político del Imperio. La temática del poder delegado por Dios se repite:

La gloria esté en el altísimo Dios, el que, acorde está escrito, muta los tiempos y cambia los reinos; esto fue dado a conocer a todos y fue digno de ser dicho por su profeta: *el Dios altísimo rige en el reino de los hombres y da el gobierno a quien quiere dársele*<sup>101</sup>.

Puede sugerirse de esta epístola, incluso, una acción destinada a legitimar al emperador advenedizo. Dios, mediante su *incomprehensibilis dispensatio*, erige y depone a los monarcas<sup>102</sup>. Los hechos humanos que encumbran a emperadores espurios pueden pasar a un segundo plano.

No obstante, vale la pena remarcar que, incluso bajo la enrarecida relación mantenida con Mauricio, Gregorio Magno no adoptó una posición antibizantina. Ciertamente es que, en sus cartas a Leandro y Recaredo, supo explotar los choques frente al emperador con el fin de crear empatía con un reino que pugnaba contra Constantinopla en su frontera sur<sup>103</sup>. Sin embargo, al momento en el cual el rey visigodo pidió al obispo de Roma que le facilitara el pacto establecido entre Justiniano y Atanagildo (pacto archivado, supuestamente, en Constantinopla) Gregorio se excusó aduciendo una causa poco sólida<sup>104</sup>.

El *Dominus* sigue siendo, más allá de las tensiones, el interlocutor privilegiado de Gregorio. La *svolta franca* llegará recién en el siglo VIII y quedará materializada en los sucesivos pedidos de tutela por parte de los obispos romanos<sup>105</sup>. No obstante, el pontificado de Gregorio Magno, lejos de

adoptáramos tal tesitura, la esencia de la cuestión se mantiene incólume: lejos de dar la espalda a Bizancio, el obispo de Roma abre puentes para normalizar las relaciones.

<sup>101</sup> *Registrum epistularum*, XIII, 31 [Mayo, 603 D.C.] P.L. 77, 1281. La referencia en itálica es a Daniel IV, 14.

<sup>102</sup> *Ibíd.*

<sup>103</sup> VILELLA, "Gregorio Magno e Hispania" en AA.VV., *Gregorio Magno e il suo tempo*, Op. Cit., p. 176.

<sup>104</sup> Epístola de Recaredo a Gregorio: MGH, II *Epistolae*, IX, 227. PP.220-221. Nótese que Recaredo presupone un importante nivel de cercanía entre el obispo y el emperador.

Respuesta de Gregorio al rey visigodo: *Registrum epistularum*, IX, 122 [Agosto, 599 D.C.] P.L. 77, 1052. Gregorio aduce que el archivo imperial se ha incendiado.

<sup>105</sup> Gregorio III había pedido ayuda a Carlos Martel. No obstante, esta había sido denegada. Luego, con posterioridad a la caída de Rávena en manos longobardas

**Rodrigo Laham C., “*Me fatuum apellat*” Tensiones entre Gregorio Magno y ....**

marcar un punto de inflexión en las relaciones de la sede romana con el Imperio, presenta un conjunto de situaciones complejas que, en última instancia, pueden ser analizadas desde la contingencia; libres del sesgo teleológico.

---

(750-751) Esteban II tendió la mano a Pipino. Sus sucesores, Pablo I y Esteban III harán lo propio. Véase a GASPARRI, S., “Roma y los longobardos”, Op. Cit.